

3) TITULAR: Juan Ruiz Santana; Nº EXPTE.: GC-2879-O-93; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: GC-6876-AK; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT, artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRAC-TOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

4) TITULAR: Construcciones Asfaltados, S.L.; Nº EXPTE.: GC-3064-O-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4990-Z; INFRACCIÓN: artº. 141.i) LOTT, artº. 198.j) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 170.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: transportar exceso de peso.

5) TITULAR: Agustín López Ramírez; Nº EXPTE.: GC-3107-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-3017-Y; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10.90); CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: carecer de alguno de los distintivos.

6) TITULAR: Miguel Saavedra Díaz; Nº EXPTE.: GC-3159-O-93; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: GC-5107-G; INFRACCIÓN: artº. 142.d) LOTT, artº. 199.d) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 40.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: transportar exceso de viajeros.

7) TITULAR: Hormigones Canarios, S.A.; Nº EXPTE.: GC-3213-O-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8313-Y; INFRACCIÓN: artº. 140.c) LOTT, artº. 197.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 305.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: transportar exceso de peso.

8) TITULAR: Tabacanaria, S.A.; Nº EXPTE.: GC-3236-O-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3125-AH; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: utilización inadecuada de los distintivos.

9) TITULAR: Carmelo Rodríguez Castellano; Nº EXPTE.: GC-3250-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-2194-AT; INFRACCIÓN: artº. 141.c) LOTT, artº. 198.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 230.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al tener la ITV caducada.

10) TITULAR: Juan y Pedro García Torres; Nº EXPTE.: GC-3336-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-6037-M; INFRACCIÓN: artº. 141.c) LOTT, artº. 198.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de

8.10.90); CUANTÍA: 230.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al tener la ITV caducada.

11) TITULAR: María Auxiliadora Rocío Martín; Nº EXPTE.: GC-3473-O-93; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: GC-3298-AY; INFRACCIÓN: artº. 140.a) LOTT, artículos 174 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90) artº. 3 Decreto 7/1990 (B.O.C. de 29.1.90); CUANTÍA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRAC-TOR: carecer de la preceptiva autorización administrativa, vehículo de alquiler sin conductor.

12) TITULAR: Manuel de la Cruz Pérez; Nº EXPTE.: GC-3475-O-93; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: GC-8138-C; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10.90); CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: carecer de alguno de los distintivos.

13) TITULAR: José Rodríguez Tavío; Nº EXPTE.: GC-3480-I-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8840-O-93; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10.90); CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: carecer de alguno de los distintivos.

14) TITULAR: Cárnicas Guanches, S.A.; Nº EXPTE.: GC-3483-I-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-9202-AZ; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 15.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: carecer de todos los distintivos.

15) TITULAR: Raimundo Jorge Elvira; Nº EXPTE.: GC-3484-I-93; POBLACIÓN: Puerto del Rosario; MATRÍCULA: GC-3171-AG; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) en relación con el artº. 141.o) LOTT, artículos 41 y 197.a) en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRAC-TOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 1994.- El Director General de Transportes Terrestres, Fernando Pérez Navarro.

Consejería de Política Territorial

309 ANUNCIO de 26 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para las mejoras de mantenimiento línea MT, promo-

vido por Unelco, S.A., en el lugar denominado Cruz de Tejeda, entre los términos municipales de Tejeda y Artenara (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado por Unelco, S.A. autorización para las mejoras de mantenimiento línea MT, en el lugar denominado Cruz de Tejeda, entre los términos municipales de Tejeda y Artenara, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio

en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 1993.- El Director General de Urbanismo, Faustino García Márquez.